



COSE AGRARIAS
DE LA REPUBLICA URUGUAYA
INTEGRACION



139

*Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca*

Montevideo, 06 MAY 2014

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO:

1) con fecha 8 de abril de 2014 el Instituto Plan Agropecuario da cuenta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del fallecimiento del Sr. Oscar Díaz, representante alterno de la Comisión Nacional de Fomento Rural ante la Junta Directiva de ese Organismo.

Adjunta nota de la mencionada Comisión Nacional con la propuesta de un nuevo representante, el cual cuenta con la aprobación de las Cooperativas Agrarias Federadas, las que fueron notificadas previamente de ella;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la designación propuesta;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 244 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 2° de la ley N° 18.797, de 19 de agosto de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Designase al Sr. Ignacio González representante de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario, en calidad de miembro suplente.

2°) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

001/1089/2014